

Acta ordinaria de la junta concejil del concejo de Artieda (Urraul Bajo)

Reunión 03 de Noviembre 2025, 15:00h

Acuden: Mauge Cañada (presidenta), Montxo Vega (tesorero), Angel Matilla (secretario)

Ausentes: Leona Berengo

Orden del día

Aprobación del acta anterior

Aprobamos el acta del 06 de Octubre de 2025 por unanimidad.

Resoluciones

Se ratifican:

RESOLUCION 2/2025 de la Presidenta del Concejo de Artieda del 30/10/2025 En atención a la Resolución N° 51/2025, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, del 22 de Septiembre de 2025 , y recibida por el Concejo de Artieda en el mismo día, por la que se informa favorablemente la licencia de obra para arreglo de suelo de la fachada y lateral de la vivienda sita en la parcela 41 del polígono 10 de Artieda. Vistos los informes municipales incluyendo el Informe 25036-034 de 22 de septiembre de 2025 del Arquitecto Técnico municipal favorable a la concesión de la licencia de obra para arreglo del suelo.

RESOLUCION 3/2025 de la Presidenta del Concejo de Artieda del 31/10/2025 En atención a la Resolución N° 59/2025, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, del 9 de Octubre de 2025 , y recibida por el Concejo de Artieda en el mismo día, por la que se informa favorablemente licencia de obra para la reforma de la vivienda unifamiliar sita en la parcela 262 del polígono 10 de Artieda, Urraúl Bajo,

RESOLUCION 4/2025 de la Presidenta del Concejo de Artieda del 31/10/2025 En atención a la Resolución N° 58/2025, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, del 9 de Octubre de 2025 , y recibida por el Concejo de Artieda en el mismo día, por la que se informa favorablemente : Visto el expediente 247290J de solicitud de Licencia de obras para la "Creación de humedal en el barranco de Txubingo del Concejo de Artieda (Urraúl Bajo)", promovido por el Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola, de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Gobierno de Navarra.

Vistos el informe del servicio técnico Municipal, n°25020-0 de agosto de 2025, de la Asesoría Urbanística del Ayuntamiento de Urraúl Bajo. Vistos los informes favorables de Confederación Hidrográfica del Ebro (2024-O-1130) y de Ordenación del Territorio (Resolución 502/E de 2 de octubre).

RESUELVO: 1.- Conceder la mencionada licencia de obra al Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola, de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Gobierno de Navarra. en los términos contenidos en la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Urraul Bajo. 2.- Notificar la citada Resolución municipal 58/2025, del 9 de octubre junto con esta resolución. 3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Concejo de Artieda en la próxima sesión que se celebre para su ratificación.

Corraliza, puesta en uso y procedimiento para su asignación

Aprobamos el inicio del proceso para la licitación del arriendo de la Corraliza "El Pueblo".
Se redactará convocatoria para publicar en el BON .

Seguro y avería eléctrica del 3 de Mayo 2025

Se ha recibido la cantidad de 6220,69€ en concepto de indemnización total y definitiva, por todos los daños y perjuicios derivados de la sobretensión producida el día 3 de Mayo de 2025. Se han hecho las transferencias a la Sociedad Aizkolerra por las facturas presentadas.

Ruegos y preguntas

No hay nada.

* * *

Y siendo las 16.00 h , se levanta la sesión.



Firmado Presidenta



Firmado Secretaria

